



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 20 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 8876/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 949 de fecha 20.06.2014, presentada por la Sr. (a), JEANETTE AGUILA BURGOS, R.U.T. N° domicilio en calle CHACARILLAS N° 1384 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14170 de Giro CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET a nombre del contribuyente Sr.(a) JEANETTE AGUILA BURGOS, Rut N° que grava local ubicado en calle CHACARILLAS N° 1384 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.580.018	31.07.2011	38.174.-
1.638.746	31.01.2012	19.507.-
1.733.893	31.07.2012	29.738.-
1.801.812	31.01.2013	19.984.-
1.900.654	31.07.2013	20.143.-
1.959.483	31.01.2014	20.586.-

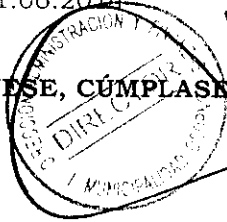
Lo anterior se decreta debido a que Contribuyente con fecha 20.06.2014 solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo adjunto el T. de Giro desde 01/2011, presentado ante el S.I.I. de fecha 11.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 05 AGO 2014